

Bases y Condiciones para la acción "Don Mario Benedetti".

Generalidades.

1. Antel, con domicilio en la Calle Guatemala No. 1075, organiza, a través de su División Gestión de Segmentos, la acción "Don Mario Benedetti" con el objetivo de estimular la labor creativa mediante el envío, por parte de los interesados, de videos vía teléfonos celulares y, también, a través de la Web.

Dicha acción se lleva adelante para brindar apoyo al proyecto educacional, cultura y deportivo, "Don Mario Benedetti", que impulsan la Intendencia Municipal de Montevideo, la Junta Departamental de Montevideo y los Municipios Montevideanos, en el marco de los festejos del Bicentenario.

A dichos efectos tendrá lugar el Primer Encuentro Deportivo Mixto con alumnos de 6o. Año, de las Escuelas Pública y Privadas de Montevideo, acompañado de expresiones culturales-artísticas locales.

2. En virtud de lo precedentemente referido, los interesados en participar deberán enviar los videos, ya sea a través del celular o de la Web, desde las 0:00 Hs. del día 27 de junio de 2011, hasta fines de noviembre, ajustándose a los requisitos que se señalan a continuación.

Participación.

3. Podrán participar clientes y no clientes de Antel, residentes en Uruguay.

4. No podrán participar los servicios celulares a nombre de Antel, de personal presupuestado, contratado, becarios o pasantes de Antel, ni a nombre de funcionarios dependientes de empresas proveedoras de personal que se desempeñan en Antel. Tampoco podrán participar los servicios a nombre de clientes oficiales o en modalidad canje. Tampoco podrá participar los servicios a nombre de Nipoworld S.A. o de sus dependientes.

5. Los videos publicados deben ser originales e inéditos y no haber sido exhibidos por ningún medio.

6. Antel declina toda responsabilidad que pudiera derivarse con motivo de la divulgación de la obra o de su contenido, recordándole a los participantes que el uso de imágenes, marcas y piezas musicales preexistentes necesitan la autorización escrita de quien cuente con derechos respecto de las mismas, o acreditar el pago de los derechos correspondientes. Si aparecieren personas reconocibles, se requerirá su autorización escrita con manifestación expresa de que conocen para qué están siendo filmadas. La obra que se suba deberá estar registrada en los organismos con competencia a dichos efectos deslindando Antel cualquier responsabilidad por el uso que pudiere hacer un tercero de la obra no registrada en tiempo y forma.

7. La organización se reserva el derecho de admisión y publicación de los videos, ya sea porque tengan contenido inapropiado, contengan escenas que afecten los derechos de los ciudadanos, contravengan el orden jurídico o afecten los intereses de Antel o de sus productos.

8. Los participantes de la iniciativa son totalmente responsables ante cualquier reclamo en caso de violaciones a derechos de propiedad de terceras personas. La publicación de los videos determina que los autores de los mismos cederán los derechos de uso y exhibición de la obra a favor de Antel por el plazo de dos (2) años, a contar de la fecha de la cesión.

9. Los videos cursados por la red móvil de Antel podrán tener un tamaño máximo de 1Mb. Los videos cargados a través del canal Web podrán exceder el tamaño de 1Mb, pero no podrán durar más de un minuto.

10. Los videos se pueden publicar a través del sitio Web de Antel, Adinet y Adinet TV, donmariobenedetti.adinet.com.uy. Para publicar los videos utilizando la Web el participante deberá ingresar su número de teléfono o e-mail y la contraseña. Antes de publicar deberá registrarse con la siguiente información: número del teléfono móvil o fijo; e-mail; nombre y contraseña. Para la validación, el usuario recibirá una clave por SMS al móvil de Antel en el caso de haberse registrado con un teléfono móvil de Antel, o por e-mail si se registró con un teléfono fijo. La clave se deberá ingresar en la página para realizar la publicación. Luego de registrarse, el participante deberá ingresar su número de teléfono o e-mail y la contraseña para acceder a la Web.

11. El envío de videos también puede realizarse a través de un MMS al número corto 8000, para los clientes de Antel Móvil. El costo de cada MMS asciende a la suma de \$ 2 (pesos uruguayos dos) Imp. Inc.

12. Los videos se podrán visualizar desde la página Web de AdinetTV, Adinet y Antel.
13. La publicación de los videos en la página Web donmariobenedetti.adinetv.com.uy se realizará dentro de las 24 Hs. de recibidos.
14. Los participantes podrán presentar la cantidad de videos que deseen y en los formatos 3gp, 3gpp, mp4, mpeg, avi, mov, según el canal que utilicen para subir los mismos.
15. No hay restricción sobre el género audiovisual utilizado pudiendo tratarse de ficción, documental, videoclip u otros. Los videos pueden contener diálogos, en cuyo caso deberán ser en idioma español.
16. Se podrá participar desde la Web optando exclusivamente por las expresiones "me gusta" o "no me gusta", y compartiendo los videos en las redes sociales Facebook y Twitter.
17. Estas Bases y Condiciones serán comunicadas por medio de la página Web de Antel www.antel.com.uy y del sitio Web de AdinetTV u otros medios que Antel disponga a tales efectos.

Otras particularidades.

18. Antel deslinda toda responsabilidad por el uso que un tercero pudiera hacer de los videos publicados en la página Web.
19. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases y Condiciones y, por lo tanto, se reserva el derecho de realizar cambios operativos, sin que ello signifique alterar su esencia. Asimismo, cuando circunstancias no imputables a Antel o no previstas en estas Bases y Condiciones lo justifiquen, Antel podrá suspender o cancelar la acción, decisiones que serán inapelables, sin que generen derecho a reclamo alguno.
20. Las circunstancias señaladas en el apartado anterior serán comunicadas por los mismos medios que se detallan en el numeral 19 de las presentes Bases y Condiciones.
21. La participación implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.